



## ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA APERTURA DE LOS SOBRES Nº. 2 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA”

**EXPEDIENTE:** GEX 15252/2020

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO ÁREA CENTRAL, SEGÚN EL P.G.O.U. DE PALMA DEL RÍO ASÍ GRAFIADA EN EL PLANO Nº4.1 (HOJAS 2 Y 3) , E INCLUIDA EN EL PLANO Nº10 DEL NÚCLEO PRINCIPAL, EDIFICACIONES OBJETO DE REFORMA, REHABILITACIÓN O MEJORA Y ÁREAS DEGRADADAS CON DESTINO A SU REHABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE APARTAMENTOS.

**DÍA DE LA SESIÓN:** 2 de junio de 2021

**HORA DE INICIO:** 11,50 horas

**HORA DE FIN:** 12,20 horas

En la ciudad de Palma del Río (Córdoba), en sesión telemática mediante videoconferencia, a la hora y día indicados, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento para la contratación de la <<Adquisición de un inmueble ubicado Área Central, según el P.G.O.U. de Palma del Río así grafiada en el Plano número 4.1 (hojas 2 y 3), e incluida en incluida en el Plano número 10 del núcleo principal e incluida en el plano número 10 del núcleo principal, edificaciones objeto de reforma, rehabilitación o mejora y áreas degradadas con destino a su rehabilitación para la obtención de apartamentos>> (Expte. GEX 15.252/2020), a tenor del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2021, la cual quedó constituida el pasado día 19 de mayo de 2021.

La composición de la Mesa de Contratación es la determinada en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento y está formada por los siguientes miembros:

**Presidente:** El Técnico de Urbanismo, Disciplina y Gestión, D. Andrés Fernández Caro.

**Vocales:**

La Secretaria General, D<sup>a</sup>. María Auxiliadora Copé Ortiz.

El Interventor Accidental de Fondos, D Antonio Almenara Cabrera.

La Asesora Jurídica Responsable del Departamento Jurídico de Urbanismo, D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> de los Reyes Ruiz García.

**Secretaría:** La Administrativa de contratación, D<sup>a</sup> Araceli Ramírez Beato.

El objeto de la presente sesión es proceder a la calificación de la documentación presentada para subsanación de la documentación administrativa y la apertura de los Sobres nº. 2 “Proposición Económica”



## **1.- Calificación de la documentación presentada para subsanación de la documentación administrativa.**

En la sesión anterior de la Mesa de Contratación se dispuso efectuar requerimiento a ADORACIÓN PERÉZ TELLEZ y ANTONIO FRANCISCO RUIZ CAAMAÑO para que corrigieran o subsanaran los defectos padecidos en la documentación administrativa presentada mediante la documentación que igualmente se le indicaba.

Dicho requerimiento se ha efectuado mediante comunicación electrónica a los interesados, concediéndose un plazo de tres días naturales, a contar desde el siguiente al del recibo del mismo, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procediera a la subsanación de la documentación.

En la Plataforma de Contratación del Sector Público queda constancia del requerimiento efectuado y de las fechas de envío, de lectura y de presentación del mismo.

A la vista de la documentación presentada por los dos licitadores, la Mesa de Contratación constata que es toda la requerida, por lo que, por unanimidad, ACUERDA calificar favorablemente la documentación administrativa presentada por ADORACIÓN PERÉZ TELLEZ y ANTONIO FRANCISCO RUIZ CAAMAÑO y por tanto su admisión al procedimiento.

## **2.- Apertura de los Sobres nº. 2 “Proposición Económica”.**

Realizada por la Mesa de Contratación la calificación de la documentación del sobre nº. 1 “Documentación Administrativa”, se procede a la apertura de los sobres nº. 2 “Proposición Económica”.

La Secretaria de la Mesa de Contratación realiza el descifrado y la apertura electrónica de los sobres presentados en el procedimiento, generándose por la Plataforma de Contratación del Sector Público el informe de apertura que queda incorporado en dicha plataforma y en el que consta el estado del sobre y los licitadores presentados dejando constancia de las fechas de recepción de la documentación, de su descifrado y de la apertura de la documentación.

Una vez abiertos los sobres, la Mesa de Contratación procede a comprobar que los licitadores han presentado toda la documentación que se indica en el Pliego y que resulta ser la siguiente:

- La proposición económica, debidamente fechada y firmada electrónicamente, que se ajustará al modelo que se inserta como Anexo I al final del pliego.
- Documentos acreditativos de los criterios que sirven de base para la adjudicación:
  - Nota simple del Registro de la Propiedad
  - Certificación Catastral del Inmueble
  - Certificado descriptivo y gráfico emitido por técnico competente donde se describan las características de la edificación y la idoneidad de la misma para el fin previsto



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación presentada por los licitadores constata que resulta ser toda la exigida, habiéndose indicado en sus proposiciones lo siguiente:

## ADORACION MARIA TELLEZ PEREZ

Situación del inmueble: Calle José de Mora, 2

Finca registral: 1681

Referencia catastral: 8751906TG9785S0001BF

Precio: 500,00 €/m<sup>2</sup>

Superficie de suelo: 559,95 m<sup>2</sup>

Importe total: 279.975,00 €

Superficie construida: 375,00 m<sup>2</sup>

## ANTONIO FRANCISCO RUIZ CAAMAÑO

Situación del inmueble: C/ Cigüela, nº 6

Finca registral: 589

Referencia catastral: 89500639TG9785S0001LF

Precio: 398,56 €/m<sup>2</sup>

Superficie de suelo: 414,00 m<sup>2</sup>

Importe total: 165.003,84 €

Superficie construida: 414,00 m<sup>2</sup>

## ARTURO JOSE SANCHEZ FERNANDEZ

Situación del inmueble: Calle Feria, 52 y Calle Feria, 54

Finca registral: 3471

Referencia catastral: 8752515TG9785S0001JF y 8752516TG9785S0001EF

Precio: 494,00 €/m<sup>2</sup>

Superficie de suelo: 427,68 m<sup>2</sup>

Importe total: 211.273,92 €

Superficie construida: 643,00 m<sup>2</sup>

En tales circunstancias, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA, remitir la documentación presentada por los licitadores al Arquitecto Municipal para que proceda a la comprobación de los extremos contenidos en dicha documentación, y emita informe técnico con propuesta de valoración de las mismas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10<sup>a</sup> del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento.

Una vez emitido el informe indicado se volverá a reunir la Mesa de Contratación.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

PRESIDENTE

El Técnico de Urbanismo, Disciplina y Gestión,



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

D. Andrés Fernández Caro.

## VOCALES

La Secretaria General  
D<sup>a</sup>. María Auxiliadora Copé Ortiz.

El Interventor Accidental de Fondos  
D Antonio Almenara Cabrera.

La Asesora Jurídica Responsable del  
Departamento Jurídico de Urbanismo,  
D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup>. de los Reyes Ruiz García.

## SECRETARIA

La Administrativa de contratación  
D<sup>a</sup> Araceli Ramírez Beato